

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 213 Miércoles 8 de noviembre de 2023 Pág. 7894

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6582

PALEX MEDICAL, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) WACREES, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad "Palex Medical, S.A. Unipersonal", aprobó, en fecha 30 de junio de 2023, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad "Palex Medical, S.A. Unipersonal" (sociedad absorbente), absorbe a la sociedad íntegramente participada "Wacrees, S.A. Unipersonal" (sociedad absorbida), que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, de fecha 15 de junio de 2023.

Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, la presente fusión por absorción se realiza mediante el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LME, por lo que no resulta necesaria la aprobación de la fusión por parte del socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Barcelona, 1 de septiembre de 2023.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Palex Medical, S.A. Unipersonal", Alejandro Llevat Felius. La Administradora única de "Wacrees, S.A. Unipersonal", la sociedad "Palex Medical, S.A. Unipersonal", representada por Francesc Xavier Carbonell Castellón.

ID: A230041858-1